

ACORDADAS AÑO 1978

Nº 6382 - 6451

ACORDADA 6382 – DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 1978
ACORDADAS 6383 A 6384 – DESIGNACIONES DE MAGISTRADOS
ACORDADAS 6385 A 6387 – DESIGNACIONES DE FUNCIONARIOS Y MAGISTRADOS
ACORDADA 6388 – DESIGNACIONES DE DEFENSORES DE OFICIO
ACORDADA 6389 – DESIGNACIONES DE SÍNDICOS
ACORDADA 6390 – DESIGNACIÓN DE REGULADOR DE HONORARIOS DE CONTADORES.-
ACORDADAS 6391 A 6400 - DESIGNACIONES DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS
ACORDADA 6401 - VISITA DE CÁRCELES Y CAUSAS
ACORDADAS 6402 A 6403 – DESIGNACIONES DE FUNCIONARIOS
ACORDADA 6404 – VISTA DE CAUSAS
ACORDADAS 6405 A 6417 – DESIGNACIONES DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS
ACORDADA 6418 – FERIA JUDICIAL MENOR
ACORDADAS 6419 A 6420 – DESIGNACIONES DE FUNCIONARIOS
ACORDADA 6421 – VISITA ANUAL DE CAUSAS CRIMINALES
ACORDADA 6422 – VISITA ANUAL DE CAUSAS CRIMINALES
ACORDADA 6423 – AUTORIZA A LA LIGA DE DEFENSA COMERCIAL AL EXAMEN DE LIBROS
ÍNDICES

En Montevideo a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y ocho, estando en audiencia la Corte de Justicia integrada por los señores Ministros doctores don Francisco José Marcora. Presidente, don Carlos H. Dubra, don Sabino Dante Sabini, don José P. Gatto de Souza, por ante el infrascripto Secretario,
DIJO:

Que siendo necesaria la reglamentación que permita a la Liga de Defensa Comercial el tener acceso a los libros índices, sin que ocasionen riesgos a los litigantes.-

DISPONE:

Art.1º) Autorízase a la Liga de Defensa Comercial al examen de los Libros Índices de asuntos entrados de todos los Tribunales y Juzgados de la República a fin de brindar la información correspondiente a comerciantes, industriales y organismos públicos y civiles.-

Art.2º) Tal información se referirá exclusivamente a las acciones ejecutivas iniciadas tanto por el Banco de Previsión Social (Sector Industria y Comercio), Dirección General Impositiva y Bancos Oficiales y/o privados)

Art. 3º) Quedan absolutamente excluidos de información las actuaciones de embargos preventivos, mientras los mismos no hayan sido totalmente cumplidos,

Art.4º) Al dar publicidad en el Boletín de la Liga de Defensa Comercial los asuntos autorizados, solamente se hará referencia a los nombres y apellidos de los demandados.-

Art.5º) El acceso a los libros, se hará por los gestores que la Liga de Defensa Comercial designa, quienes deberán acreditar tal calidad ante las Oficinas Actuarias.-

Art.6º) La información que obtengan los gestores de la Liga de Defensa Comercial, antes las distintas sedes judiciales deberán ser controladas por los señores Secretarios o Actuarios a fin de comprobar que se ha cumplido con la presente.- Por lo tanto la información así obtenida deberá llevar el visto bueno de esos funcionarios

Art.7º) Que se comuniquen....

ACORDADA 6424 – DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS
ACORDADA 6425 – DESIGNACIÓN DE REGULADOR DE HONORARIOS DE CONTADORES
ACORDADAS 6426 A 6434 – DESIGNACIONES DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS
ACORDADA 6435 – ACUERDO ESPECIAL POR EL FALLECIMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA
CORPORACIÓN DR. FRANCISCO JOSÉ MARCORA
ACORDADA 6436 – DESIGNA PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PARA EL RESTO DEL AÑO
ACORDADAS 6437 A 6445 – DESIGNACIONES DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS
ACORDADA 6446 – FERIA JUDICIAL MAYOR
ACORDADAS 6447 Y 6448 – DESIGNACIONES DE MAGISTRADOS
ACORDADA 6449 – DISPONE FECHA DE APERTURA DE TRIBUNALES PARA EL AÑO 1979
ACORDADA 6450 A 6451 – DESIGNACIONES DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS
